



CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167/2013 de fecha 22 de Octubre del 2013, Orden de pedido interno N° 5.354 de fecha 08 de Octubre del 2013; de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de un eje segmentado de 19 m2 y una solera de 30 m2; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 22 de Octubre del 2013 correspondiente al proveedor **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**. Rut. **76.595.850-4**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de un eje segmentado de 19 m2 y una solera de 30 m2, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese solicita la adquisición de un eje segmentado de 19 m2 y una solera de 30 m2, al proveedor **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**. Rut. **76.595.850-4**, por un monto total \$310.026.- (trescientos diez mil veintiséis pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5.354 de fecha 08 de Octubre de 2013, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de un eje segmentado de 19 m2 y una solera de 30 m2 para la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.012, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 04 NOV 2013 HORA..... 12:30

PROCEDENCIA..... *Suni de co*

FIRMA..... *[Signature]*

